

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****HERRERA DE SORIA****PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2010

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....5.550	Gastos de personal3.650
Tasas y otros ingresos.....15.700	Gastos en bienes corrientes y servicios18.400
Transferencias corrientes.....4.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....750	Inversiones reales9.400
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS31.450
Enajenación de inversiones reales5.450	
TOTAL INGRESOS31.450	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación estatal****1.1.- Secretario-Interventor, 1.**

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Herrera de Soria, 30 de agosto de 2012.– El Alcalde, Juan José Peñaranda Díez. 2126b

BOPSO-107-19092012